

HR



Ministerio de Cultura y Educación

1940

RESOLUCION N°



BUENOS AIRES, 11 AGO 1994

VISTO el expediente N° 647-S/92 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA, por el cual esta Universidad solicita el otorgamiento de validez nacional para el título de Técnico en Administración Pública así como las incumbencias profesionales del mismo, de acuerdo con la Resolución del Rector Normalizador N° 0817/92, y

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad a esa presentación se dictó el Decreto N° 256/94 que determina que, a los fines del otorgamiento de validez nacional de un título, la Universidad solicitante debe acompañar a tal requerimiento, el perfil y los alcances del título, los cuales deberán guardar la debida adecuación con los contenidos curriculares del Plan de Estudios.

Que a estos fines y atento lo establecido por el artículo 5° del citado Decreto, debe considerarse en este caso particular a las incumbencias propuestas como alcances del título.

Que el título cuya validación se solicita es el que corresponde en función del perfil y de los alcances que para el mismo determinara la Universidad.

Que los contenidos curriculares del plan de estudios así como la carga horaria asignada al proyecto se adecuan a los alcances establecidos por el título.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 6° de la Ley 23.068 y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992 y lo reglado por el Decreto 256/94, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario y en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos.

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



1940



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar validez nacional al titulo de Técnico en Administración Pública que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA, con los alcances que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Signature]*  
ING. AGR JORGE ALBERTO RODRIGUEZ  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Cultura y Educación

1940

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_



ANEXO I

ALCANCES DEL TITULO DE TECNICO EN ADMINISTRACION PUBLICA QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA

- Asistir en la elaboración de proyectos de administración pública.

- Colaborar en los aspectos técnicos de organización y funcionalidad administrativa de la administración pública.

- Colaborar en la planificación y administración de presupuestos de la administración pública.

PS  
[Handwritten signatures and initials]